

Expediente PERS/40/2021

## DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizado el proceso de valoración para la formación de una Bolsa de empleo de conductores; y vistas las actas del Tribunal al efecto, que han sido publicadas tanto en el tablón de anuncios como en la página web municipal, y las puntuaciones obtenidas por los aspirantes; y transcurridos los tres días hábiles establecidos en la base 9ª para presentación de posibles reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, adquiriendo, por tanto, la condición de definitivas.

De conformidad con las Bases que rigen el procedimiento y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local:

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la formación de la Bolsa de empleo de conductores que, en orden a la puntuación obtenida, queda integrada por:

Apellidos y nombre	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ MONTANO, JULIÁN	5,0
MARTÍN CASAS, JAVIER	3,1
RODRÍGUEZ PARDO, MIGUEL ÁNGEL	2,8
RUBIO HOYAS, JUAN ANTONIO	0,1
HERNANDO REOYO, BELTRÁN	0,1
CORTÉS BARRIOS, JUAN ANTONIO	0

**SEGUNDO.** Publíquese en el Tablón de anuncios y en la página web municipal.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. Firmado por: EL ALCALDE.

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. Firmado por: EL SECRETARIO.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

